

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **8 de julio de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026

Compras MX 12:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **ERIK ALFREDO GADONA REYES**
Operador de Unidad 3 Contratación

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 06/07/2026 12:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 07/07/2026 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
11	LUIS OCTAVIO ESPINOZA	24/06/2026 15:54				
12	MEXTYPSA SA DE CV	25/06/2026 20:57	06/07/2026 10:10			
13	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	24/06/2026 18:01	02/07/2026 12:31			
14	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	25/06/2026 11:36	25/06/2026 11:37			
15	SERVICIOS Y OBRAS DEL PACIFICO RODI SA DE CV	07/07/2026 13:48	07/07/2026 13:49			
16	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	26/06/2026 15:40				
17	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/06/2026 10:04				

« 1 2 10 »

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
3.	DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
4.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
5.	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	0
6.	IDOM, S.A. DE C.V.	0
7.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
8.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
9.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	16
10.	SERVICIOS Y OBRAS DEL PACÍFICO RODI, S.A. DE C.V.	0
		60

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración

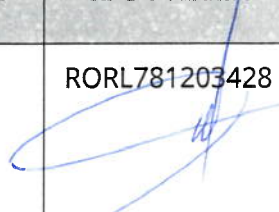
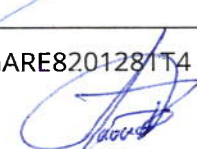
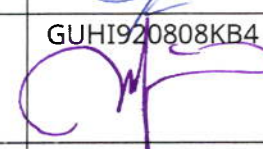
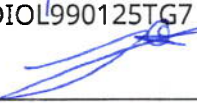
recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **16 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

Se firma la presente siendo las **12:30 horas** del día **8 de julio de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruíz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4 
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios.	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 
Ing. José Luis Díaz Ortiz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7 

-----FIN DEL ACTA-----

**2026**
año de
**Margarita
Maza**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(CONTINUACIÓN)**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **8 de julio de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **16 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias,*

**2026**
año de
**Margarita
Maza**



Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

1. **La División de Procesos de Contratación** realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:
 - a) Adicional a la documentación solicitada en el numeral **IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica**, de la convocatoria, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones la siguiente documentación:

L-12 Manifestación en la que señale la Nacionalidad del Licitante.

El Licitante (**mexicano o extranjero**), deberá presentar preferentemente en papel membretado del mismo, el escrito mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento L-12), el cual contiene la información antes descrita, según sea el caso.





Además, deberá adjuntar lo siguiente:

L-12.a Documento mediante el cual acredite su nacionalidad.

Con la finalidad de acreditar la nacionalidad del Licitante, deberá integrar a su proposición, alguno de los documentos siguientes:

Si el Licitante es persona moral: Acta constitutiva o documentación equivalente, según corresponda.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: Credencial para Votar, pasaporte o documento de identidad en caso de personas extranjeras.

La falta de presentación o falta de información del este Documento L-12 y L-12.a antes descritos **no será causal de Desechamiento**.

b) En el numeral IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Dice:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

.../

Debe decir:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

*Tratándose de presentación de proposiciones en forma **conjunta**, cada uno de los participantes deberá acreditar de manera individual, todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente numeral IV.1., además de entregar el convenio a través del representante común que designen.*

.../

**Dice:****L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación, el cual contendrá los datos siguientes:

.../

Debe decir:**L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero, la captura del RFC no es obligatoria. No obstante, podrá indicar la clave análoga al de su país de origen.

Debiendo integrar en este apartado según sea el caso, (persona moral o persona física) el documento siguiente:

.../

Dice:**L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.**

Con la finalidad de que el Licitante acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el "manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirman o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones". Deberá integrar a su proposición el "Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos".

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

**Debe decir:**

L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos o "Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos" (Según sea el caso).

Para Licitantes de Nacionalidad Mexicana:

Con la finalidad de que el Licitante de Nacionalidad Mexicana, acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el "manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones". Deberá integrar a su proposición el **"Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos"**.

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. **El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.**

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

Para Licitantes de Nacionalidad Extranjera:

Solo para el caso de Licitantes de Nacionalidad Extranjera que no tengan acceso a la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para presentar el "Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos", debido a que no cuentan con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que emite la Secretaría de Administración Tributaria (SAT). Deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que niega tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo de "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que niega tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo de "Acuerdo por el



que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”.

Se adjunta el formato, el cual contiene la información antes descrita. (Este Escrito, solo aplica para Licitantes de Nacionalidad Extranjera).

c) En el numeral IV.2. Documentación técnica que integra la proposición.

Dice:

T-4.a Relación de contratos.

Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Currículum del Licitante.

Deberá integrar el Currículum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-4.a.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la especialidad y experiencia solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de “EL CONTRATISTA”, descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento entre las partes (Contratista y Contratante).

**T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.**

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA; nombre y firma de las personas que lo subscribieron.

Nota: Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:**
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del Licitante.
- **Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:**





- Nombre del Licitante.
- Descripción de los trabajos.
- Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
- Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
- Nombre y firma del representante legal del contratante.

Debe Decir:**T-4.a Relación de contratos.**

Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer (**expresados en pesos mexicanos**), y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Los importes solicitados deberán ser expresados en pesos mexicanos.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Currículum del Licitante.

Deberá integrar el Currículum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-4.a**.

Nota: Si el Currículum presentado está en un idioma diferente al español, deberá integrar la traducción correspondiente.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la especialidad y experiencia solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento entre las partes (Contratista y Contratante).



Nota: Si los contratos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el contrato primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA; nombre y firma de las personas que lo subscribieron.

Nota: Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Nota: En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.



Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- *Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:*
 - *Nombre del Licitante.*
 - *Descripción de los trabajos.*
 - *Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.*
 - *Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.*
 - *Nombre y firma del representante legal del Licitante.*
- *Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:*
 - *Nombre del Licitante.*
 - *Descripción de los trabajos.*
 - *Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.*
 - *Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.*
 - *Nombre y firma del representante legal del contratante.*

Dice:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las copias legibles de las Cédulas Profesionales del personal propuesto conforme a lo solicitado, el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-5.a.

Debe decir:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las Cédulas Profesionales del personal propuesto, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible, conforme a lo solicitado, la cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-5.a.

Nota: *Para los Licitantes de nacionalidad extranjera, en caso de que en su país de origen no se emita una "Cédula Profesional", deberá integrar un documento homólogo, mediante el cual acredite lo solicitado en este apartado.*

Dice:

T-5.d Constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado

Debe Decir:

T-5.d Constancias con las que acredite el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado.

Nota: *En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.*

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

Nota: *El Licitante adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar un escrito al ARET, en donde se obliga a que los profesionales designados como su plantilla técnica dentro del procedimiento de adjudicación, serán los mismos que realizarán los trabajos objeto del Contrato correspondiente y que cualquier sustitución de personal deberá ser autorizada previamente por el IMSS, para lo cual se obliga a solicitar dicha autorización con por lo menos tres días de antelación al ARET acompañando la documentación que acredite que la experiencia y capacidad técnica solicitada respecto del profesionista correspondiente.*

Dice:

T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición la copia simple y legible de la documentación siguiente:

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado**. Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Debiendo integrar en su proposición para este apartado, los siguientes documentos:
.../

**Debe Decir:****T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.**

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición los documentos que más adelante se describen, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado**. Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento homólogo conforme a lo solicitado en este apartado, con excepción de los Estado Financieros.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español.

Si las cantidades de los documentos presentados, están expresadas en una moneda diferente a pesos mexicanos, deberá presentar, el documento con las cantidades expresadas en pesos mexicanos.

Debiendo integrar en su proposición para este apartado los documentos siguientes:

.../

Dice:**T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

El Licitante deberá integrar copia de los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado no le aplica, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos.

**Debe decir:****T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral.**

El Licitante deberá integrar los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; **de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral**, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo conforme a lo solicitado en este apartado.

En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado **NO LE APLICA**, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos para este subrubro.

Dice:**E-3.b Copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo del IMSS vigente.

Debe decir:**E-3.b Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la Prima de Riesgo de Trabajo vigente, que tiene ante IMSS, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero. En caso de no contar con un documento con el que acrediten la "Prima de Riesgo de Trabajo", podrán integrar a su proposición el documento análogo al solicitado, Y en caso de no tener dicho documento, deberán integrar un escrito (formato libre), donde indique, que para realizar el cálculo del Factor de Salario Real solicitado, utilizará la cuota por "Prima de Riesgo de Trabajo" de **7.58875%**.

d) En el numeral V. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Dice:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

.../

Debe decir:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

Consideración Importante: La plantilla mínima necesaria, deberá estar integrada por el total de personas solicitado en la presente licitación, siendo estas las únicas personas que serán objeto de evaluación, el no incluir el total de la plantilla mínima requerida, **no será motivo de desechamiento**, sin embargo, al no incluir el total de la plantilla mínima requerida o el no cumplir con lo solicitado, no será acreedor de puntaje alguno

.../

2. **La División de Supervisión de Obra Pública**, a través de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte, realiza las siguientes precisiones:

- a) Los licitantes deben de considerar lo siguiente:

El Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de contratación, debe considerar que el personal propuesto, deberá permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en su "Programa de la utilización respectivo".

Por lo antes descrito, sí el total o al menos un integrante del personal técnico propuesto por el Licitante, el cual fue solicitado en el apartado **"T-5. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos"** de la Convocatoria a la Licitación para el presente procedimiento de contratación, actualmente se encuentra comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto al presente proceso de contratación, dicho personal no podría cumplir cabalmente con los alcances establecidos, afectando la solvencia de su proposición y consecuentemente **su proposición será desechada.**

Atento a lo anterior y para no incurrir en el supuesto antes descrito, el Licitante deberá proponer para el presente procedimiento de contratación, una plantilla distinta a la ya utilizada y comprometida para prestar sus servicios en trabajos que hayan sido previamente adjudicados.

b) Se agrega la siguiente causal de desechamiento:

...

w) Cuando el licitante proponga para el presente procedimiento de contratación el total o al menos un integrante del personal técnico y éste se encuentre comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto que aun se encuentre en ejecución.

3. La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la **totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-10)** proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el **importe a nivel partida, subpartida y conceptos**, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto, descripción, unidad y cantidad se **considera causal de desechamiento de la propuesta.**
- b) Se les reitera a los licitantes que en el **anexo E-2**, para los equipos, mobiliario y sistemas—incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa equipos afines— **no se deberán considerar fracciones de pieza en su cuantificación.** En todos los casos, deberá contemplarse únicamente la unidad completa correspondiente.
- c) Se les reitera a los licitantes que deberán de considerar dentro del análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), el **factor de riesgo vigente del**



año en curso que tiene autorizado por el IMSS, además de adjuntar la copia simple de la constancia de la Prima de Riesgo de trabajo, así como el Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.

- d) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de **\$117.31 pesos mexicanos**.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), los siguientes datos; **365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**.
- h) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el **anexo E-6 "Análisis de financiamiento"**, los plazos de formulación, **aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- i) Se les reitera a los licitantes que el indicador económico que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**), debe ser una tasa de interés mensual.
- j) Los licitantes para su análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**) deberán considerar los saldos positivos y negativos en el costo de financiamiento.
- k) Los licitantes deberán determinar el costo por financiamiento en estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las especificaciones de integración técnica-económica contenidas en el **anexo E-6** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento de la convocatoria.

- l) Los licitantes **deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario** conforme a lo establecido en los **anexos E-1 y E-8, además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control** que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); **el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos** (3.00%) se tomará la tasa máxima para este procedimiento de contratación conforme a lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2026 y Anexos (TOMO I), **evitando trasladar, agrupar o duplicar dicho impuesto entre matrices o alcances distintos.**

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

- m) Para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituyen los formatos originales denominados anexo E-1 y anexo E-1a por un nuevo archivo en Excel denominado "ANEXO E-1_ACT"** compuesto por cuatro pestañas. Bajo este esquema:

Los licitantes presentarán **un solo documento** para el **ANEXO E-1** denominado **"Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo"**. La estructura del archivo consistirá en cuatro hojas; no obstante, **la obligatoriedad de entrega se limita a la Hoja 1 (Documento E1)**. La Hoja 2 (CALCULO DEL ISN), Hoja 3 (ANALISIS DE CUADRILLA) y Hoja 4 (Instructivo de llenado) se incluyen únicamente como guía de llenado, cálculo y vinculación aritmética para la determinación del cargo adicional del Impuesto Sobre Nómina dentro de la matriz de Precios Unitarios (P.U.), por lo que su entrega es de carácter opcional y meramente ilustrativa.

- n) Se les da aviso a los licitantes, que para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituye el anexo original denominado "Ajuste Costos" por un nuevo archivo en Word denominado "Ajuste_Cos_Act"**.

Para este acto, se recibieron **10 escritos** de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, como se muestra a continuación:



No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	CURRIE & BROWN – MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
3.	DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
4.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
5.	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	0
6.	IDOM, S.A. DE C.V.	0
7.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
8.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
9.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	16
10.	SERVICIOS Y OBRAS DEL PACÍFICO RODI, S.A. DE C.V.	0
		60

Se adjunta a la presente, el anexo en **16 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 16:00 horas del presente día, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.** Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes: **luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx y erik.gaona@imss.gob.mx;** una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, **no serán contestadas** por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del



Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **16 de julio de 2026 a las 17:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

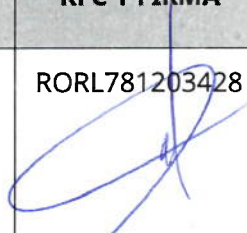
De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **Compras MX.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX.**

Se firma la presente siendo las **13:15 horas** del día **16 de julio de 2026.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4 
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA 



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios.	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 
Ing. José Luis Díaz Ortíz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7 

-----FIN DEL ACTA -----





RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.			
1	TÉRMINOS DE REFERENCIA. 3.0 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PARA EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UVIE, ASI COMO EL DRO, FAVOR DE ACLARAR QUE ESTOS SERVICIOS SERÁN CONTRATADO POR LA CONVOCANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
2	CONVOCATORIA. I.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE LLEVARÁN	EN LOS SERVICIOS A REALIZAR POR LA SUPERVISIÓN MENCIONA EL ALCANCE DE "... ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN...", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PROYECTO EJECUTIVO A LA FECHA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO Y VA A REQUERIR UNA REVISIÓN A DETALLE Y EN SU CASO IDENTIFICAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS.	EL PROYECTO EJECUTIVO ESTA EN DESARROLLO Y REVISIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
3	TÉRMINOS DE REFERENCIA. 3.0 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE EL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ESTO CON EL FIN DE PROGRAMAR LOS RECURSOS DE LA SUPERVISIÓN EN CONGRUENCIA CON LA CONSTRUCCIÓN.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO, LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ SER PROPUESTA POR EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
4	TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLANTILLA DE PERSONAL	EN LA TABLA DE PLANTILLA DE PERSONAL SOLICITAN: RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA COMPLETA FAVOR DE ACLARAR QUE SE REFIERE ÚNICAMENTE AL INGENIERO TOPOGRAFO Y LA BRIGADA COMPLETA SE COMPLEMENTARÁ CON AYUDANTES Y EQUIPO TOPOGRAFICO.	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-S DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	TÉRMINOS DE REFERENCIA. C. EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	EN ESTE APARTADO REQUIEREN QUE LA SUPERVISIÓN CUENTE CON COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE SE PUEDAN CONSIDERAR COMPUTADORAS PORTATILES TIPO LAP TOP CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
6	TÉRMINOS DE REFERENCIA. F. ALCANCES TÉCNICO-CONTRACTUALES PARA LA INFRAESTRUCTUR	EN ESTE APARTADO SOLICITAN CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), FAVOR DE ACLARAR SI SE REFIERE AL MISMO SISTEMA SOLICITADO EN EL INCISO B. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA, O SE SE TRATA DE OTRO SISTEMA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CORRESPONDE AL MISMO SISTEMA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
7	TÉRMINOS DE REFERENCIA. B. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA	RESPECTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL EL AVANCE DE LA OBRA, FAVOR DE ACLARAR SI SE REQUIERE UN SISTEMA DE GRABACIÓN Y SI ES ASI, FAVOR DE PROPORCIONARNOS LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA QUE SE REQUIERE.	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICA SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signature

Handwritten signature



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
8	TÉRMINOS DE REFERENCIA. EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	EN ESTE APARTADO REQUIEREN QUE LA SUPERVISIÓN CUENTE CON IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA DOBLE CARTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE INCLUIR LA IMPRESORA LÁSER A COLOR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.			
9	BASES II.4	II.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVÉ " PLATAFORMA COMPRAS MX", Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. 1 ¿ES CORRECTO? 2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, NO ES NECESARIO EL PROCESO DE IMPRIMIR, FIRMAR, Y ESCANEAR LA PROPUESTA Y SÓLO SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y QUE SEAN FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
10	BASES II.4.1.	II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGRUPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
11	BASES III.9.	III.9. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN. CONFIRMAR QUE, A QUIEN SERÁN DIRIGIDO LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.9. DE LA CONVOCATORIA, LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
12	BASE V.1.1.	BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES TERCERO. - DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ... PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
13	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
14	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
15	BASES IV.2	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS, CUMPLIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: • CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. • AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES MÉDICAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ESPECIALES, CUANDO MENOS (GASES MEDICINALES). CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN JULIO DE 2015. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE APEGARSE A LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.2 DOCUMENTO T-4, DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
16	EJECUCIÓN	PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNÍFUGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES; PROTOCOLOS O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS; ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRÁ REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA Y ESPESOR. ¿EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONALES Y/O NACIONAL)?	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA: DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRITHIS, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA. SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA. - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI; O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5ª. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
			ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) SONDA ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER; CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD. SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
17	EJECUCIÓN	¿SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS.?	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
18	EJECUCIÓN	¿SE SOLICITA SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD?	LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATAR LOS LICITANTES SERAN SOLO LOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL "IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN" SUBINDICE "T-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
19	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS LICITANTES PROPONGAN SALARIOS QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL MERCADO. SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGA IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
20	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL "DOCUMENTO E3" ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
21	TEC	EL IMSS, ¿ASIGNARÁ UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DEL IMSS, EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
22	EJECUCIÓN	ACTUALMENTE QUE AVANCE FÍSICO TIENE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA", FAVOR DE INFORMAR.	SE DESECHA LA PREGUNTA DERIVADO A QUE NO ESTA RELACIONADA CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
23	EJECUCIÓN	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO AL 100% O EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL MISMO?	EL PROYECTO EJECUTIVO ESTA EN DESARROLLO Y REVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
24	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
25	CONVOCATORIA; E-5	CONVOCATORIA; E-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE; DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

GR

28

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
26	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. POR SER UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN, ENTENDEMOS QUE EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR NO SE DEBERÁ INCLUIR EN AL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS POR HERRAMIENTA MENOR EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
27	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
28	CONVOCATORIA; IV.2	CONVOCATORIA; IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN; T-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE SE PUEDE SUBCONTRATAR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. SI OPTAMOS POR SUBCONTRATAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE PODRÁ SOLO INDICAR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO DE LA PRUEBA, SIN DESGLOSAR EL ANÁLISIS DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CADA CONCEPTO. ESTAS PUEDEN SER INTEGRADAS COMO UN INSUMO DENTRO DE LOS MATERIALES (DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO DESGLOSARLOS COMO MANO DE OBRA O EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANEXANDO LOS COSTOS HORARIOS CORRESPONDIENTES; ASIMISMO, AQUELLOS INSUMOS O COMPONENTES DEL LABORATORIO QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A LOS COSTOS INDIRECTOS (OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO) DEBERÁN SER CONSIDERADOS E INTEGRADOS Estrictamente dentro de dicho rubro. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
29	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
30	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
31	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	1. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONSIDERANDO LOS 965 DÍAS NATURALES, COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
32	CONVOCATORIA; E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGÚN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
33	CONVOCATORIA; E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL"; LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TERMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? Ó ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TERMINO QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE DÍAS COMO 1.00 "ACTIVIDAD MENSUAL"?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL DEBE CALCULAR EL NUMERO DE DÍAS NATURALES QUE OCUPA DEL MES DE INICIO O DEL MES FINAL ENTRE EL NÚMERO DE DÍAS QUE LE CORRESPONDE AL MES YA SEA 30 DÍAS, 31 DÍAS O 28 DÍAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
34	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
35	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO), EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
36	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. 1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
37	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
38	CONVOCATORIA; E-6	CONVOCATORIA; E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3, DOCUMENTO E-6, DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
39	CONVOCATORIA; E-6	CONVOCATORIA; E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR: SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN INDICADOR ECONÓMICO TALES COMO: TASA DE INTERÉS INTERBANCARIO Y DE EQUILIBRIO (TIEE), TASA INTERBANCARIA PROMEDIO (TIP) O COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), CETES, EL CUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12 MESES PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL QUE AFECTARÁ, LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
40	CONVOCATORIA; E-6	CONVOCATORIA; E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LES REITERA A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO E-6 "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ESTIMACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
41	CONVOCATORIA; E-6	CONVOCATORIA; E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO TOTAL, DEBERÁ REALIZAR LA SUMA ALGEBRAICA DEL GASTO FINANCIERO DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DETERMINADOS EN EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

[Handwritten signatures and initials]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
42	CONVOCATORIA; E-8	CONVOCATORIA; E-8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO. PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA MÍNIMA DEL 2.40% Ó LA MÁXIMA DE 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. DE SINALOA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DE ACUERDO A LA TASA MÁXIMA PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA Y LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 Y ANEXOS (TOMO I), EVITANDO TRASLADAR, AGRUPAR O DUPLICAR DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
43	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN AL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR EN EL COSTO DIRECTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
44	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION EN EL CASO DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.			
45	TECNICO	CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4). PREGUNTA NO. 2: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VÁLIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CÁMARAS (CMIN, CNEC, ETC), Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO: 1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS, 2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA, 4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. YA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN LOS PRESENTES SERVICIOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROBAR LOS CONOCIMIENTOS EN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5, DE LA CONVOCATORIA, PARA CADA PERFIL DE LA PLANTILLA MÍNIMA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
46	ECONOMICO	EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE "CONSORCIOS" ENTRE 2 (DOS) EMPRESAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO E-3 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL), EN PARTICULAR CON EL INCISO E-3.B (COPIA SIMPLE DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO). PREGUNTA NO. 3: DICHOS FACTOR DE SALARIO REAL QUE SE DEBERÁ DE UTILIZAR PARA LA ELABORAR Y CALCULAR EL PRESUPUESTO DEBE DE SER CON LA "PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DEL IMSS" DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, O SE PUEDE APLICAR LA MÁS BAJA QUE PUDIERA LLEGAR A SER LA DE LA SEGUNDA EMPRESA ASOCIADA.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO VIGENTE DEL AÑO EN CURSO QUE TIENE AUTORIZADO POR EL IMSS, ADJUNTANDO LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA EMPRESA LÍDER DE ACUERDO A SU DOCUMENTO L-11 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. SE SOLICITA QUE EL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO INTEGRADO EN EL ANÁLISIS DEL FASAR SEA CONGRUENTE CON EL ESTABLECIDO EN LA COPIA SIMPLE DE LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
47	TECNICO	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA # 5: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO Y NATURALEZA, ASÍ COMO, LA DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD CON DICHA NORMATIVIDAD, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-5-1-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
48	TECNICO	CON RELACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DENOMINADO COMO "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", INCLUIDO EN LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA", DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PREGUNTA NO. 1: CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LICITACIONES ANTERIORES, SE DEBE DE CONSIDERAR SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE REFIEREN A "SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (CONCEPTOS SUP-1.6 AL SUP-1.11). FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
49	TRTECNICO	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBRA SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN SEGURIDAD E HIGIENE Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANA APLICABLES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA # 4: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL OBRERO EN CUANTO A SU SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
50	ECONOMICO -CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-5.5).	CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO Y A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EXISTEN 3 TIPOS DE PRUEBAS, PARA LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA QUE SE INCLUYE EN LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO, LAS PRIMERAS 2 SE REFIEREN A PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS (CON LA IDENTIFICACIÓN NDT) Y CORRESPONDEN A LA DE VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA APLICADA Y LA SEGUNDA A LA PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE ADHERENCIA DE LA PINTURA A LA ESTRUCTURA, LA TERCERA PRUEBA CORRESPONDE A UNA PRUEBA DESTRUCTIVA Y SE REFIERE A LLEVAR EL ELEMENTO ANALIZADO HASTA LA FALLA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FUEGO DIRECTO AL ELEMENTO Y LO CUAL, VERIFICANDO EL TIEMPO QUE TOMO EL EVENTO Y VERIFICARLO CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA PINTURA APLICADA Y NORMALMENTE SE REALIZA A UN ELEMENTO QUE NO FORMA PARTE DE LA OBRA POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA MISMA. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO DE UNA PRUEBA DESTRUCTIVA EQUIVALE A MÁS DE 50 VECES EL VALOR DE CUALQUIERA DE LAS DOS PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS. POR LO ANTERIOR: PREGUNTA # 6: NOS PODRÍAN ESPECIFICAR CON MÁS DETALLE QUE PRUEBAS SON LAS QUE SE SOLICITAN EN EL CONCEPTO, ESTO ES, SI SON PRUEBAS DE "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI BIEN SON PRUEBAS DE LA "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI BIEN DENTRO DEL CONCEPTO SE SOLICITAN AMBAS PRUEBAS (INCLUYÉNDOLO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO) Y MÁS IMPORTANTE QUE LO ANTERIOR, SI DENTRO DE LAS 220 PRUEBAS DEL CONCEPTO, SE REQUIERE CONSIDERAR ALGUNA PRUEBA DESTRUCTIVA HASTA LA FALLA (HACIENDO MENCIÓN QUE NORMALMENTE ESTE TIPO DE PRUEBAS SOLO LAS REALIZA EL CONTRATISTA DE OBRA, A TRAVÉS DE SU SUBCONTRATISTA DE DICHA PINTURA, POR EL ALTO COSTO DE LA MISMA)	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA: DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRITHIS, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA. SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA. - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI; O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5A. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS ESPESOR DE LA PÉLCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCPA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PÉLCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) SONDA ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER; CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD. SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
			ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, LAS CUALES DEBERÁN SEÑALARSE EN TODAS LAS PRUEBAS DEL CONCEPTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
51	ECONOMICO	PREGUNTA NO. 8: PARA EL CÁLCULO DEL FASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES (CONFORME EL EJEMPLO DEL DOCUMENTO E-3), O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PODRÁ CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE Y ENFERMEDAD, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
52	TRECONOMICO	TERMINOS DE REFERENCIA EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO" PREGUNTA NO. 12: DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y QUE SEAN SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.	SE REITERA QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
53	ECONOMICO E1	DOCUMENTO E-1.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES. PREGUNTA NO. 7: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL DOCUMENTO E-5 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS)	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
54	ECONOMICO E3	DOCUMENTO E-3 PREGUNTA NO. 9: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
55	ECONOMICO E3	DOCUMENTO E-3 PREGUNTA NO. 10: CONFORME A LA PREGUNTA NO. 9 Y AL EJEMPLO INCLUIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO E-3 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE SOLO DEBEN DE CONSIDERARSE 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DÍAS HÁBILES Y/O TRABAJADAS AL AÑO. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO E-1) SE DEBEN DE ELABORAR CON LA PREMISA DE INCLUIRSE MÁXIMO 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) JORNALES LABORADOS POR AÑO DE SERVICIOS, ESTO ES, A UN PROMEDIO DE 24.50 JORNALES DE TRABAJO POR MES (294/12=24.50). ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 965 DÍAS NATURALES , COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
56	TR TECNICO	TERMINOS DE REFERENCIA. DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELLAS A LA LETRA DICE: • PRESENTAR Y AVALAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APPLICABLES EN LA MATERIA CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECABAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA NO. 11: ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAGS. 36 Y 37), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL. FAVOR DE ACLARAR	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
57	TR ECONOMICO	TERMINOS DE REFERENCIA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 39 DE TRS) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 13: ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS COSTOS INDIRECTOS O DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN ALGÚN CONCEPTO DEL CATÁLOGO DENTRO DE UN PRECIO UNITARIO, O BIEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO.	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signature

Handwritten signature



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA EN ZACATECAS
58	TR ECONOMICO	TERMINOS DE REFERENCIA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 39 DE TRS) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 14: FAVOR DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA, COMO NÚMERO DE CÁMARAS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CÁMARAS, NÚMERO DE USUARIOS, ETC.	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICA SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
59	TR ECONOMICO	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA" QUE A LA LETRA DICE: SI LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES. PREGUNTA NO. 15: ES VALIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
60	ECONOMICO	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIOS PREGUNTA NO. 16: EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VALIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN COMO APOYO A LA EMPRESA, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN PUEDEN INCLUIRSE DENTRO DEL INDIRECTO.	SE REITERA QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE PERSONAL AUXILIAR QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE INCLUIRLO EN LOS PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

AR

ji



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **8 de julio de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, en la sesión del día **16 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **16 de julio de 2026 a las 17:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN CULIACÁN, SINALOA"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 16:00 horas del 16 de julio de 2026, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **no existen** solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas originalmente.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **8 de julio de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **17:10 horas** del día **16 de julio de 2026** y es firmada por los servidores públicos.



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios.	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA
Ing. José Luis Díaz Ortíz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Ing. Rafael Herrera Canario	Órgano Interno de Control en el IMSS	Coordinador de Programas Nivel Central E1	HECR820511MG8

-----FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|JOSE LUIS DIAZ ORTIZ|DIOL990125TG7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:34:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:

NrqPp8hFnIj19a8gBy2LH5GouHh62pMvUN35/a9wSS89707f6YRPhr1zbNJD29BgZPb3qw632Yeh9cD+17Hob3FDDhM71rbGpncvCJkBW2L3z/MEe1erBfzY5ICNu0msyZ/c/Euu626IRIjyKtiWxSyhg825zMAZaxuJNHNhbYfEYugPC5A4geYkr2p3Ampx6hTyGVI2jgBcxvXf6a1OpX+p1XWkE14yuMSV2ycqFedEwIndWNsMGkjM3K+S3HoqUqqr90oRkCdrgLuaMZA2woeJsNqYPP3kbXfccuQ4cRLsUCOn5icMj5a0iW76LftEDDwuX5RZCz+g0WSNtpbA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

637b2930-a237-484a-9882-f396a46c8e7f



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|ERIK ALFREDO GAONA REYES|GARE8201281T4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:25:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:

X8XQTxxKr529H5D1Xo0uwi/ia6nyyt3JLTdDuXyV37Ufou5S2yInEuHeynNYY9Mp86BrQCsVGL3v2pwYrXdng+sXKD4uihuJbSv4KrVhGwxqgS1FkKYrYckP6dyOV6HbuVtTdp+06PMWudVgzY+H+xQgbr/9S3mkinHsQytYwn9JX8TW/CON8qDnmG0rzjUXBpQ+7Qfni1h8AW8Yj3k28Le0zfGfK1WEpTTBrpnsrg+8StoXxLFAESFgKPOOA/6oG/ZJgmDrP2PuchCGuux+2JUKV1qBGKq7eUWU07L5NPtpB14rEjgOUB/4Z+BsmR444UupSx6bUhfYjZcxDMNmjg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

5cedd3ee-247a-430f-b01a-2eeea5d5a520



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|INGRID GUERRERO HERNANDEZ|GUHI920808KB4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:26:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:

AspzRiO4os75pdVI6S+8Yz2117J44pq4kt8geC6rUAGMYJ6GO3RJMPpxKvRr7SLtSX6hw3cN8fkw5z2wFpTvQC2KbK+u3/PaQXTKnrpMANxsG3DoqOLc+7o42pYO+EG9t0L6EGktzo7VjGvn0fPbz3iW7Rg8KIT1bVbsGTFK4/F816rp1QXB16ozVHT+vRSR5odmJAv4hVZi5dR10DRf075mrZyWBC1CiReyNoD3rLV5L89xB91+HWjU3GyCrPpeaj+KyBh4xF4zLVPxqZ6d1ZptReByNC47sI0hYZA4WFEqRnH1phcOScmhQWvT0DiK+G1dYVRbvNEKrutcQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

a46e3b0f-1364-4bd9-b8b0-fec739346084



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|RAFAEL HERRERA CANARIO|HECR82051MG8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:27:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:

Sg5t78ub5Ow17VnaW90988cC1APdanXnE24aKaMKLVvuVDeItm+UyTMX2zXrcEIUJvnOZdA5heTtUohdy49rIutBXQ03DEQYligDHZn7rcfAX8a1tV03CtVADynX1-Mx1X/pw17eoqUsVFda6sTzH0v4sQNWc/1VF456M31TC7GcyPaCuKLNKBQM2IpQFNPI6XmPzpkbGSC1IMHVR4cW6mrnXOeM9sp4a1Bqe57PuPqfR2YVJ3bZQ0CRq5Dc7Tvp78wv9T5OCE1/z3Ftba5fdb+7C85h3B6hppyTobzP85uSw6B1HXF8/6yGJmu62N03A5qjkc5i4t2STZTycg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

d2988292-9e75-480f-802f-b1936f6c5185f



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|JUAN RAMON MARTINEZ CASTRO|MACJ000404BIA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:51:52||

FIRMA ELECTRÓNICA:

FUXsK04vbHnPguncxjRgbiDouAJVLoT+jk2GYiK29VUSOfiuJcwoBdDCWYiuY7fK0E8ceSokrvZwRSScFXJhyxoDC6+pbYpBA2BjTdnVEnePd14Ku/69BYR1Z9BB11he1yZjPAPY+rZL39v20arhDvaPj9a1KRknJyXps/UNPmcqzVzRG5GtH8jET+n9GKDo50dBNKmfS08N4+k1dTSwoFyVXSExPMumOpP21CYvct/5CnpSHJ70LKWVaAWKCRF1dWtWL52dnELzmTy17HcmhFD0Hrz3VSAVJix69aX3LHR+Y6AL62ZsTdw93cXzYqgvFwEv5MgTLpPMZHEQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

2ec1952a-4b64-47e1-a706-d2f1c8ae9fa1



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|VICTOR HUGO RAMIREZ TREJO|RATV8111302KA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:35:09||

FIRMA ELECTRÓNICA:

lGdAutdklA9DN211BQ4EurGrhfuyL5goY8d5+08pHb6KUjrr2Cd4QJi2GB37rVsZaWrmSoRAj7qoafJGI/yIXpUHLwxk6iIAYOCO5ww8wlt42uHcfqjKXKORh3wXjTmPFahAn534QVTu1OxVXtkd1c8vxZjnlRUImydsYo87rvkXDW0ShyucFBKUCI7xT2j2N3f9YqAwRgrhAOew/P+5X01HHuyVbVbbN7r1TWVZxuErjG45Xm1KKQ0tpq1Kb+qhZTwtUSC1tE64KsJg7BGUvSvZQNVFhvkRwnulcuJAB8Cu9W0Ks7vPMx9yBpOkdXkho3TLqhdXOKfxZA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

78e6070d-ea4a-47d8-92ba-2ded841c5b9d



CADENA ORIGINAL:

||LO-50-GYR-050GYR119-T-51-2026|LUIS DAVID ROMAN RUIZ|RORL781203428|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|8270b2c4a73dce26ea81cba6732be2c5cffa8577f0aacf420945207a91b929dd|16-07-2026 17:37:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:

13Uih1X9M1mIv3FfboYs5eNGVRRbACA04u2D1EefVbYCsWBeHA/CsFBSyt4s8RhgGEJs+tBDWT+JFYMQiAr54eJrjngJwchOWrVkfJkinYlpremiwb7hn2bkp1R77yrf8DsgCe/HreCK8dU9nC/MIX/ETbmtchr+LskfaOosyRKiSDHDJYjWVsunt9B1q4fym2H1pbKJOhzKft1Bs3MMF2XG1SQAg+BtuVujOkiw6K4nt7XIjy/B05091KiaFaakguv18nLUUJaQ0H4Gj4rRGNVRFjBSxowc7+eEJBKjOzPbcYX1CuhToETsZiV7uJQkXWgeIaUkp180xQexX3n8A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

6c54e2d0-d08b-4707-a123-48134dfcc5eb



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>